



Municipalidad de Rafaela
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Licitación Pública - Adjudicación - Adquisición de mobiliario urbano de hormigón para plazas

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra D – N.º 327.077/4 - Fichero N.º 82; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto N.º 57.802, se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de mobiliario urbano de hormigón para plazas.

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 03 de Septiembre de 2025, al cual se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas SIROLO S.A. y LUDI CRISTIAN ANDRES.

Que, de la evaluación de los requisitos formales, surge que todos los oferentes cumplimentan con lo solicitado.

Que, del informe técnico realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, surge que ambos oferentes dan cumplimiento al Pliego de Especificaciones Técnicas – Anexo II.

Que, de acuerdo a la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente Licitación Pública a la firma LUDI CRISTIAN ANDRES.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1º).- Adjudicase a la firma **LUDI CRISTIAN ANDRES**, con domicilio en calle *Santos Domínguez N.º 1676* de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la adquisición del Ítem 1 - 13 Mesas Teqball Hormigón por la suma total de *Pesos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil (\$34.970.000)*, y el Ítem 2 – 10 Bebederos de hormigón por la suma total de *Pesos Veinticuatro Millones Quinientos Mil (\$24.500.000)*, pagaderos según lo establecido en el art. 13º) inciso b) del Pliego General de Bases y Condiciones – Anexo I, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N.º 57.802.

Art. 2º).- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 57.802.

Art. 3º).- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

Art. 4º).- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

